

# Sanidad vigilará los productos que dicen reducir el colesterol

**Se debe advertir de posibles riesgos para embarazadas y los niños. Se han tramitado 1.300 alertas a través de la Red de Alerta Alimentaria.**

15/12/2007 AGENCIAS

La Agencia Española de Seguridad Alimentaria ha advertido a empresas que anuncian productos de contenido saludable, como que reducen el colesterol, que deben advertir que su consumo no es adecuado para embarazadas, niños y personas que reciben tratamiento contra esta enfermedad.

Esta es una de las competencias de este organismo, dependiente del Ministerio de Sanidad, que puede incluso solicitar a un juez que ordene a una empresa interrumpir una actividad, como la publicidad de un producto que no cumple con las normas previstas, según ha explicado el presidente de la Agencia, Félix Lobo.

En este sentido, se ha referido a que desde hace unos meses están hablando con empresas que anuncian productos con esteroides vegetales, que explican que ayudan a bajar el colesterol, pero que no hacen ninguna advertencia de las personas que no pueden consumirlos, por lo que ha fijado un plazo hasta final de año para que lo resuelvan "antes de adoptar otras medidas".

Lobo ha señalado que los consumidores son muy sensibles a la publicidad sobre la salud, por lo que velarán para que se cumpla con la nueva normativa europea, que regula los mensajes de este tipo, que se refieren al contenido nutricional de los productos --si tienen más grasa, fibra, vitaminas-- y a las propiedades saludables, como que contribuyen a bajar el colesterol o a controlar la tensión.

De cara a las Navidades, el director de la Agencia ha explicado que no hay ninguna alerta alimentaria importante "que suscite preocupación" que haya que transmitir a los consumidores, aunque en estos días se intensifican las inspecciones, en las comunidades autónomas, sobre todo a los productos de origen animal, que son "más sensibles a posibles contaminaciones".

El director de la Agencia ha recordado que la última alerta fue la que motivó la retirada de un producto para bebés, Blevit Digest, y que va a ser cerrada al constatar que no tuvo relación con dos casos de niños con botulismo, que ya se han recuperado.

A lo largo de los cinco años de funcionamiento de este organismo, se han tramitado 1.300 alertas a través de la Red de Alerta Alimentaria Comunitaria, a la que ya pertenecen 27 países, ha dicho Lobo, lo que ha contribuido a dotar de más confianza y seguridad al sistema. Además, considera que se ha creado una nueva mentalidad, a raíz de alertas como "las vacas locas", y una conciencia de los problemas "muy elevada" entre las administraciones, productores y distribuidores, "que reconocen que la seguridad alimentaria debe estar en todas las fases de la cadena".

**AJUSTADOS A NORMATIVAS** Por otra parte, el 90% de las declaraciones nutricionales de los alimentos más consumidos en España se ajustan a la normativa vigente en la Unión Europea, según revela un estudio que la Agencia Catalana del Consumo (ACC) le encargó al Centro de Enseñanza Superior de Nutrición y Dietética (Cesnid). Los objetivos de este trabajo, según

explicó el director de la ACC, Jordi Anguera, son "saber qué se está diciendo en los productos" y conocer qué porcentaje de alimentos "hacen informaciones nutricionales", así como saber "el grado de adaptación de los alimentos al nuevo marco regulador europeo".

Diario Córdoba